



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 19 de abril de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia. Sírvasse Proveer.

Diecinueve (19) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 31 05 033 2021 00 122 00			
ACCIONANTE	Edison Manuel Riaño Bautista	C.C. No.	1.023.924.947 de Bogotá
ACCIONADA	Ministerio de Educación Nacional		
PRETENSIÓN	Amparar los derechos fundamentales de petición y debido proceso, y como consecuencia ordenar a la Unidad resolver el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto el 16 de diciembre de 2020 en contra de la Resolución No. 022633 del 7 de diciembre de 2020, relativo a la convalidación de su título profesional.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

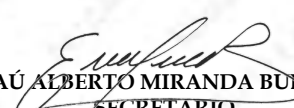
PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela interpuesta por EDISON MANUEL RIAÑO BAUTISTA en contra del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO, en su condición de SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS ES del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela, conforme se dispone en el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el Art. 197 del C.P.A.C.A.

TERCERO: CONCEDER el término de DOS (2) DÍAS hábiles, a efecto que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL indique el trámite impartido al recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el accionante el 16 de diciembre de 2020 en contra de la Resolución No. 022633 del 7 de diciembre de 2020, relativo a la convalidación de su título profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 20 DE ABRIL DE 2021
Por ESTADO N.º 063 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO